



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de Junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Veintidos (2022).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2017 00 671 00			
DEMANDANTE	TOMAS ADOLFO IBAÑEZ SANTIAGO	DOC. IDENT.	12.540.227
DEMANDADO	UGPP		
ASUNTO	PENSIÓN SANCIÓN		

Teniendo en cuenta que el presente asunto fue devuelto por los juzgados de descongestión al que se remitió conforme providencia de fecha 20 de septiembre de 2021 por cumplir las condiciones establecidas en el literal b) del artículo 5 del Acuerdo PCSJA21-117066 de 2021, sin que se haya surtido trámite procesal alguno por parte del Juzgado 402 Laboral del Circuito Transitorio de Bogotá, se dispone:

PRIMERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Veintidos (2022) a las doce del medio día (12:00 M)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE ENERO DE 2022
Por ESTADO N.º 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc95c5c5f419275fd4c10c8e87c1dbf356386c9122a9d52882a176aaba28b860**

Documento generado en 27/01/2022 10:38:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>